

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Gral. Benito Medina Herrera

Diputado Federal

Informe Anual de Actividades

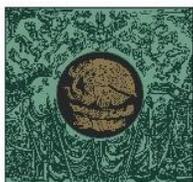
2019-2020

Algunas imágenes plasmadas en este informe fueron fotografiadas antes de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID19) por lo que no muestran medidas sanitarias implementadas por las autoridades.



Contenido:

I. Presentación	3
Iniciativas Aprobadas	4
Iniciativas Impulsadas	5
Reformas Constitucionales	8
Paquete Económico 2020	10
Resultados de la LXIV Legislatura del segundo año de Ejercicio Legislativo	11
II. Actividades en Comisiones	12
Defensa Nacional	13
Marina	18
Relaciones Exteriores	19
Grupo de Amistad México-Reino Unido	20
III. Actividades del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	21
IV. Diplomado Políticas de Seguridad Nacional y de Seguridad Pública	22



I. Presentación

Ser legislador es una tarea que requiere compromiso, convicción y responsabilidad. En el ámbito federal el mandato constitucional impone el deber de velar por el bienestar de los representados y de la Nación.

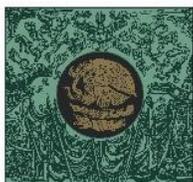
Sobre esos principios, el General Benito Medina Herrera asumió el cargo de Diputado Federal, buscando cumplir con los objetivos del cargo de gran honor para nuestro país, con los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, y Eficiencia para concretar reformas necesarias para el progreso del país.

Durante el segundo año de ejercicio legislativo impulsó y concretó reformas con impacto en la estructura política, administrativa, social y económica del país, buscando incluir el bienestar de todos los mexicanos, mediante reformas que mejoren principalmente la necesidad de seguridad como la principal demanda en el contexto actual, pero pensando sentando las bases para las futuras generaciones, incluyendo reformas en educación, justicia, pueblos indígenas, salud, derechos humanos, así como trabajos de gran impacto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Su participación ha quedado patente mediante la responsabilidad asumida en sus actividades como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional y como Integrante de las Comisiones de Marina y de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En el presente documento, se informa de sus actividades en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.





Durante este periodo legislativo, la Cámara de Diputados, tuvo que implementar una actividad legislativa diferente, esto por, la pandemia SARS-COV2 (COVID-19), las y los diputados de esta legislatura llevaron a cabo principalmente la discusión y análisis de las iniciativas, pero el proceso en la finalización de los asuntos este pendiente, hasta que sean votados por el congreso en sesión parlamentaria.

Por lo anterior, se da cuenta en este documento de las actividades generadas por el Diputado Benito Medina Herrera, durante el segundo año de la LXIV Legislatura, presentando a detalle los asunto en los que ha participado.

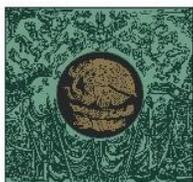
Iniciativas Aprobadas

Durante el segundo año de la LXIV Legislatura, se aprobó:

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Establecer el principio de perspectiva de género en la información estadística y geográfica nacional.





Iniciativas Impulsadas

Entre los numerosos temas y actividades que conformaron la agenda de trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, se informa sobre aquellos que implican avances significativos para el desarrollo del de nuestro país, de las cuales destacan las siguientes:

- **Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Garantizar como derecho humano el desarrollo integral de todos los menores que se encuentren en el territorio nacional.

- **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Facultad al Congreso para expedir la legislación única en materia penal sustantiva.

- **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo**

Establecer la igualdad de salario entre mujeres y hombres.





- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

Fortalecer políticas transversales en orden a la eficiencia de la alerta de género.

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal**

Aumentar el porcentaje con el que se conforma el Fondo General de Aportaciones.

- **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de las controversias constitucionales del Poder Ejecutivo federal; el Poder Judicial de la Federación; una entidad federativa; un municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México; un órgano constitucional autónomo, y el Poder Legislativo federal por omisión legislativa en alguna materia particular.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Establecer un conjunto integrado y coordinado de políticas, programas, acciones y metas para garantizar a los habitantes del país el derecho a ser consultadas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y asegurar el bienestar de la población y de la prestación de servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad.

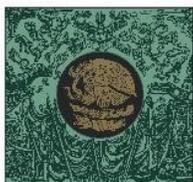
- **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación**

Erradicar el machismo en el sistema educativo.

- **Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos**

Aumentar de tres a diez el porcentaje del financiamiento público ordinarios, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres que cada partido político debe destinar anualmente.

- **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal**



Facultar al Sistema Nacional DIF y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo a las legislaciones civiles correspondientes, a restituirán a la brevedad posible el derecho a vivir en familia a las niñas, niños o adolescentes que han quedado en orfandad por la comisión de un delito grave y conste la muerte de sus padres y exista quien reclame la guardia y custodia.

- **Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**

Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación con las instancias competentes en materia de seguridad, así como los distintos sectores públicos, privados y sociales para fortalecer la cultura la no violencia dentro de las escuelas.

- **Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal**

Sancionar la tentativa del delito de feminicidio con pena de prisión.

- **Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social**

Fomentar la calidad de vida de las personas supervivientes de cáncer, conforme al Registro Nacional de Cáncer elaborado por la Secretaría de Salud.

- **Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 14 y adiciona un artículo 27 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República**

Crear la Fiscalía Especializada en Atención a los Delitos Cometidos por Razón de Género.





- **Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, así como nueve fracciones al artículo 429 del Código Penal Federal**

Establecer los supuestos en que no serán punibles las conductas con respeto a los derechos de autor, a la criminalización de actividades de usuarios y personas de buena fe o que no tengan como finalidad la evasión o elusión, con fines ilícitos de las medidas tecnológicas de protección de obras, interpretaciones o ejecuciones.

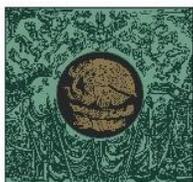
- **Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley General de Salud**

Establecer que se no consideran nuevas, las variaciones de uso, forma, dimensiones o materiales de invenciones conocidas. Elaborar y publicar el listado de patentes de medicamentos de referencia

Reformas Constitucionales

- **En materia de Protección Infantil**, se modifica el artículo 4 constitucional para que se fortalezcan sus derechos, que son: un desarrollo integral durante la primera infancia, vivir en un ambiente libre de violencia, a tener revisiones médicas y control de su crecimiento, a ser alimentado sanamente de acuerdo a su edad y requerimientos específicos, a ser tratado con respeto, a tener sus tiempos de juego parental, a tener una estimulación oportuna y posteriormente asistir a la educación inicial donde se estimule el desarrollo infantil temprano, mecanismos destinados a fortalecer su sano crecimiento.





- **En materia de Facultades del Congreso**, se modifica el artículo 73 constitucional para que el Congreso pueda legislar en materia penal sustantiva, con la finalidad de confirmar una herramienta con más posibilidades de éxito en su aplicación.
- **En materia de Poder Judicial**, se modifica el artículo 105 constitucional para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación amplíe un inciso su catálogo de asuntos en los que tendrá conocimiento.
- **En materia de Igualdad Social**, se modifica los artículos 4 y 26 constitucionales para que toda persona pueda participar por derecho en los programas de bienestar, de acuerdo con los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo, las autoridades establecerán un conjunto integrado y coordinado de políticas, programas, acciones y metas necesarias para garantizar a todos los habitantes del país, el disfrute eficaz y pleno de los derechos que la presente Constitución otorga.





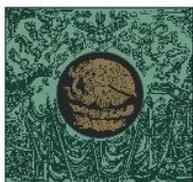
Paquete Económico 2020

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país. El 6 de noviembre de 2019 se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en la Cámara de Diputados (PEF2020).

La aprobación del PEF2020 se hizo tomando en cuenta las necesidades actuales de la población mexicana, así como buscando priorizar aquellas áreas de atención urgentes para responder a las necesidades de los ciudadanos, como:

- Se tuvo un incremento del 0.8% real, en comparación con el presupuesto aprobado en 2019.
- El tema Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad se tuvieron incrementos reales de 8.8% y 1.4% en comparación con 2019, para revertir el deterioro.
- El tema de Seguridad Nacional contempla 1,389,993,550 de pesos para la transformación y modernización de la industria militar.
- El Ejecutivo Federal propone destinar 103.5 mil millones para la instrumentación de políticas públicas relacionadas con la igualdad de género, se incrementó en un 60% en comparación con 2019.





Resultados de la LXIV Legislatura del segundo año de Ejercicio Legislativo

Durante el segundo año las y los diputados aprobaron 151 dictámenes para:

- 7 reformas constitucionales
- 12 nuevas leyes,
- 92 reformas a diversos ordenamientos, y
- 40 decretos.



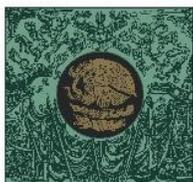


II. Actividades en Comisiones

En las Comisiones Legislativas es donde se lleva a cabo el mayor trabajo técnico-legislativo. Ahí se reúnen los representantes de los diversos grupos parlamentarios, y estos, a su vez, con los sectores a los que se dirigen las normas, con el propósito de elaborar los dictámenes de los diferentes proyectos que se presentan al Poder Legislativo, como son; minutas, iniciativas, puntos de acuerdo, decretos, permisos constitucionales, entre otros, para finalmente, presentarlos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados como órgano máximo de decisión.

El General Benito Medina Herrera preside los trabajos de la Comisión de Defensa Nacional, es integrante de la Comisión de Marina, así como de la Comisión de Relaciones Exteriores.





Comisión de Defensa Nacional **Presidente**

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados es una de las 43 Comisiones Ordinarias establecidas en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objeto analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia.

Al día de hoy, la Comisión de Defensa Nacional ha dictaminado la mayoría de los asuntos turnados, de conformidad a los plazos establecidos en la ley, todos los asuntos turnados se dictaminan y cumplen su trámite correspondiente, de conformidad a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Es por eso, que dicha Comisión se considera como Comisión de excelencia, proactiva, eficiente y sobre todo capaz de llevar a cabo las tareas legislativas encomendadas de forma congruente, imparcial, transparente e íntegra.





De la misma forma, durante el tiempo que se menciona en este informe, la Comisión de Defensa Nacional realizó visitas de trabajo, gracias al apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional y por el interés que demuestran los diputados integrantes de la Comisión para conocer de cerca las labores del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

El pasado 25 de septiembre de 2019 los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, como parte de las actividades de la Comisión vinculado con la Secretaría de la Defensa Nacional, fueron anfitriones de visita de trabajo al Campo Militar No. 1, Estado de México para la presentación del Plan DNIII-E y el Plan de Protección Civil Nacional, en conjunto con la Comisión de Protección Civil como parte de las actividades del Congreso vinculado con la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el objetivo de que los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional conozcan la exposición del Plan de Protección Civil Nacional y la aplicación del Plan DNII-E, en ella se informaron de las actividades que realizan los militares, así como los planes que deben seguir en situaciones de siniestros.

Para concluir los diputados asistentes integrantes de la Comisión mostraron sus inquietudes, y estas, fueron atendidas oportunamente por el personal del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de México, fueron testigos de primera mano de las instalaciones militares, del personal militar que labora ahí, de sus actividades y la inversión y distribución presupuestal con que se cuentan para atender los siniestros que enfrenta nuestra Nación



Visita de trabajo de la Comisión de Defensa Nacional al Campo Militar No.1, Estado de México.

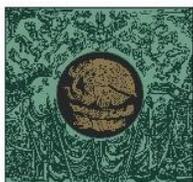


Visita de trabajo de la Comisión de Defensa Nacional al Campo Militar No. I, Estado de México.

De igual manera, el pasado 2 de octubre de 2019, en las instalaciones del Puesto Militar de Seguridad Estratégico (P.M.S.E.) en Querobabi, Opodepe estado Sonora, realizaron la visita de trabajo para la exposición del operativo del Puesto Militar de Seguridad Estratégico, como parte de las actividades del Congreso vinculado con la Secretaría de la Defensa Nacional.



Visita de trabajo de la Comisión de Defensa Nacional al Puesto Militar de Seguridad Estratégico (P.M.S.E.) Querobabi, Opodepe, Sonora.



Con el objetivo de que los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, conozcan de primera mano las instalaciones militares, para posteriormente pasar a la exposición del Puesto Militar de Seguridad Estratégico y la aplicación del mismo, en ella se informaron de las actividades que realizan los militares.

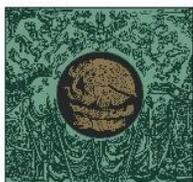
Para concluir los diputados asistentes, conocieron al personal militar que labora ahí, observaron las actividades que realizan, la inversión y distribución presupuestal con que se cuentan para atender las encomiendas que tienen, haciendo notar que se cuentan con tecnología de punta para dicha tarea.



Visita de trabajo de la Comisión de Defensa Nacional al Puesto Militar de Seguridad Estratégico (P.M.S.E.) Querobabi, Opodepe, Sonora.

De la misma forma, durante el tiempo que se menciona en este informe, la Comisión de Defensa Nacional realizó el Foro Seguridad Nacional de México en el umbral del siglo XXI, en el cual, se contó con el apoyo del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP).

El pasado 26 de febrero de 2020 los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, como parte de las actividades de la Comisión, fueron anfitriones y organizadores del Foro Seguridad Nacional de México en el umbral del siglo XXI, que tuvo lugar en el auditorio “Aurora Jiménez de Palacios”, ubicado en el edificio “E”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, el foro contó con la presencia de ponentes de muy alto conocimiento en la materia como lo son: Dr. Javier Oliva Posada; Gral. De Bgda. D.E.M. Armando Gómez Mendoza; Vicealmirante CG D.E.M. Raymundo Pedro Morales Ángeles; Lic. Julio Millán Bojalil, entre otros.



Conferencia de Prensa de la Comisión de Defensa Nacional sobre el Foro Seguridad Nacional de México en el umbral del siglo XXI, Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, CDMX

El objetivo del foro es, el retomar los criterios que permitan analizar la Seguridad Nacional en México, ubicar y valorar la legislación que da soporte y con base a los nuevos retos vislumbrar la prospectiva de la Seguridad Nacional.

Para finalizar, el Diputado Mario Delgado Carrillo, considero que el concepto de seguridad nacional ahora tiene una visión más amplia, de muchos más componentes y clausuro los trabajos del Foro Seguridad Nacional de México en el umbral del siglo XXI-



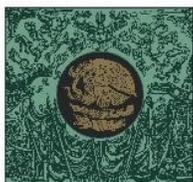
Clausura del Foro Seguridad Nacional de México en el umbral del siglo XXI, Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, CDMX



Comisión de Marina Integrante

Como integrante de la Comisión de Marina, el General Benito Medina Herrera participó en las reuniones de la Comisión, en las cuales, se discutieron y votaron diversos temas, así como en las citas de trabajo que se han convocado, con el objetivo de conocer de cerca todos los ámbitos navales de nuestro país y en donde busca plasmar su experiencia y amplio conocimiento en el área de la Administración Militar y sobre todo Naval para la resolución de los asuntos turnados a esta Comisión.





Comisión de Relaciones Exteriores Integrante

Como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, el General Benito Medina Herrera participó en las reuniones de la Comisión en donde se han discutido y votado diversos temas, en particular en el tema de migración y donde se han sostenido múltiples reuniones de trabajo con representantes nacionales e internacionales, en los cuales se busca establecer mecanismos de trabajo para compartir experiencias en los temas en común.





Grupo de Amistad entre México y Reino Unido **Vicepresidente**

Como Vicepresidente del Grupo de Amistad entre México y el Reino Unido, el General Benito Medina Herrera participó en las reuniones de instalación y de trabajo donde se han discutido, analizado diversos temas, en particular el plan de trabajo que tendrá el grupo de amistad, en los que destacan las actividades de visitas, conferencias, foros y reuniones con el fin de fortalecer intercambios económicos, comerciales, académicos y culturales, mediante un diálogo permanente entre legisladores como puente de amistad y cooperación.

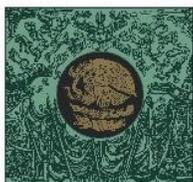




III. Actividades del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dentro de las actividades del Grupo Parlamentario del PRI, se encuentran las reuniones plenarias, en donde se establece la Agenda Legislativa correspondiente a cada periodo de sesiones, así como se discute y determina los diversos aspectos para la aprobación de los temas legislativos.





IV. Segunda edición del Diplomado “Políticas de Seguridad Nacional y de Seguridad Pública”

Por otro lado, como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, el General Benito Medina Herrera, con apoyo de la UNAM y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales presentaron la segunda edición del “Diplomado Políticas de Seguridad Nacional y de Seguridad Pública”, que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados y donde se llevaron a cabo exposiciones de amplios temas y conceptos de seguridad nacional y que a través de sus ponentes altamente reconocidos por sus trayectorias académicas y por su experiencia en el ámbito, lograron plasmar un nuevo enfoque en el estudio y aplicación de las políticas de seguridad en nuestro país.

El Diplomado considerado de excelencia, tuvo gran demanda por parte de la población general, especialistas en el tema e integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

